



## COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE CASTELLON

### DATOS DE LA REUNION

Día: 27-02-2013

Hora comienzo: 10,00 h.

Hora terminación: 10,25 h.

Lugar: Locales del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Sesión: ordinaria.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Jorge TRAVER DE JUAN  
DIRECTOR TERRITORIAL DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS,  
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

#### VOCALES CON VOZ Y VOTO

D. Joaquín BORRÁS LLORENS  
Representante de la Conselleria de PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

Francisco MARTÍNEZ CAPDEVILA  
DIPUTACION PROVINCIAL.

D. Ángel SUSTAETA LLOMBART  
Representante de la Secretaría Autonómica competente en materia de  
INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

D. Vicente NAVARRO MARÍN-BUCK  
Representante de la Conselleria competente en materia de AGRICULTURA

D. Francisco MEDINA CANDEL  
En representación de D<sup>a</sup> Marta ALONSO RODRIGUEZ  
Conselleria competente en materia de patrimonio cultural valenciano.

D. José Francisco MARTÍNEZ MÁZ  
Representante del Ministerio competente en materia de MEDIO AMBIENTE, AGUA Y  
COSTAS

D. Fernando ALFONSO MONTESINOS  
Vocal libre designación

D. Javier VIDAL NEBOT  
Vocal libre designación



VOCALES CON VOZ Y SIN VOTO

D. José PRADES GARCÍA  
Vocal Colegio INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

D. Antonio AGOST PÉREZ  
Vocal Colegio Territorial de ARQUITECTOS

SECRETARIO DE LA C.T.U.

D. Fernando RENAU FAUBELL  
SECRETARIO DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D<sup>a</sup> Isabel BONIG TRIGUEROS  
CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

D. Juan GINER CORELL  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

D. Ignacio NAVASCÚES RODRIGUEZ  
Representante del Ministerio competente en materia de INFRAESTRUCTURAS Y  
TRANSPORTE.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de enero de 2013, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al examen del Orden del día y estudio de las Propuestas de Acuerdo elevadas por la Comisión Informativa celebrada el 20 de febrero de 2013, adoptándose los siguientes *ACUERDOS* cuyo texto íntegro figura en los respectivos expedientes, siendo la parte dispositiva de los mismos, la que a continuación se transcribe:

**II.- APROBACIÓN DE PLANES**



**COSTUR.- Modificación puntual nº4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Ref. 2012/0273.**

Se retira del orden del día.

**III.- ARCHIVO DE EXPEDIENTES**

**ALMENARA.- Declaración de caducidad del procedimiento autonómico de aprobación definitiva de la homologación y Plan Parcial Montealmenara 3. Ref. 2006/0254.**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: DECLARAR el archivo del procedimiento autonómico de aprobación definitiva de la homologación sectorial y Plan Parcial Montealmenara III del municipio de Almenara, ello sin perjuicio de la posibilidad de que se pueda volver a solicitar dicha aprobación una vez haya sido superado favorablemente, en lo que respecta a este sector, el trámite de concierto previo del nuevo Plan General.

**IV.- DICTÁMENES**

**BENICARLÓ.- Solicitud de dictamen previo a la resolución del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución UE-6. Ref. 2013/0001.**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: 1º.- EMITIR INFORME FAVORABLE a la propuesta de resolución efectuada por el Ayuntamiento de Benicarló del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución 6, del que tiene la condición de urbanizador la mercantil Zyssa Banicarló S.L. 2º.- ELEVAR a la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente propuesta de DICTAMEN FAVORABLE a dicha resolución."

**BENICÀSSIM.- Solicitud de dictamen previo a la resolución del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución C/Alcalá de Xivert y C/Sevilla. Ref. 2013/0021.**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: 1º.- EMITIR INFORME FAVORABLE a la propuesta de resolución efectuada por el Ayuntamiento de Benicàssim del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución de las Calles Alcalá de Xivert y Senia Sevilla, del que tiene la condición de urbanizador Rafaello Brunori y otros. 2º.- ELEVAR a la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente propuesta de DICTAMEN FAVORABLE a dicha resolución.

**CASTELLÓN DE LA PLANA.- Solicitud del IVSA de suspensión temporal de la ejecución de los Programas de Actuación Integrada del sector 27 y de la UE 84. Ref. 2012/0133.**



La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA: **ELEVAR** a la la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º.- ACORDAR la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del sector 27 de Castellón de la Plana, del que es urbanizador el IVVSA, por un período de dos años prorrogables por otros dos, con los siguientes efectos y medidas complementarias: a.- Medidas a adoptar en relación con la conservación de las obras ya ejecutadas: ninguna, pues las obras de urbanización no se han iniciado. b.- Medidas a adoptar en relación con los derechos de propietarios y terceros afectados: no procede adoptar ninguna medida en torno a derechos propietarios o terceros afectados, ya no se han iniciado las obras. c.- Efectos de la suspensión en relación con las cargas y costes de urbanización: las magnitudes económicas del programa, tanto en lo relativo a cargas de urbanización como a gastos individualizados, deberán ser revisados conforme a la legislación en vigor en el momento de levantarse la suspensión. d.- Efectos de la suspensión en relación con las garantías prestadas por el urbanizador y los propietarios; así como, en su caso, la modificación o ajuste de la reparcelación; ninguno en relación con garantía del urbanizador; ninguno tampoco en relación con posibles avales de propietarios. e.- Efectos de la suspensión en relación con el empresario constructor: ninguno, pues no se ha seleccionado.

2º.- ACORDAR la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada de la unidad de ejecución UE-84-R de Castellón de la Plana del que es urbanizador el IVVSA por un período de dos años prorrogables por otros dos, con los siguientes efectos y medidas complementarias: a.- Medidas a adoptar en relación con la conservación de las obras ya ejecutadas: ninguna, pues las obras de urbanización no se han iniciado. b.- Medidas a adoptar en relación con los derechos de propietarios y terceros afectados: no procede adoptar ninguna medida en torno a derechos propietarios o terceros afectados, ya no se han iniciado las obras. c.- Efectos de la suspensión en relación con las cargas y costes de urbanización: las magnitudes económicas del programa, tanto en lo relativo a cargas de urbanización como a gastos individualizados, deberán ser revisados conforme a la legislación en vigor en el momento de levantarse la suspensión. d.- Efectos de la suspensión en relación con las garantías prestadas por el urbanizador y los propietarios; así como, en su caso, la modificación o ajuste de la reparcelación; ninguno en relación con garantía del urbanizador; ninguno tampoco en relación con posibles avales de propietarios. e.- Efectos de la suspensión en relación con el empresario constructor: ninguno, pues no se ha seleccionado.

3º.- ESTABLECER que, para que sea efectiva la prórroga de dos años prevista en los apartados anteriores, ésta deberá solicitarse por el IVVSA antes de que transcurra el plazo inicial de suspensión de dos años, debiendo acordarse la prórroga por nueva resolución del titular de la Conselleria.

**CASTELLÓN DE LA PLANA- Solicitud de dictamen previo a la resolución del Programa de Actuación Integrada de las unidades de ejecución 15-UE-R y 81-UE-R. Ref. 2013/0028.**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón ACUERDA:



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES,  
TERRITORI I MEDI AMBIENT

DIRECCIÓ TERRITORIAL DE CASTELLÓ

Av. Del Mar, 16  
12003 CASTELLÓ  
Telèfon 964 35 81 30  
Fax 964 35 80 55

1º.- EMITIR INFORME FAVORABLE a la propuesta de resolución efectuada por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana de los Programas de Actuación Integrada de las unidades de ejecución 15-UE-R y 81-UE-R, de los que tiene la condición de urbanizador la mercantil Jardines de Castalia S.A.

2º.- ELEVAR a la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente propuesta de DICTAMEN FAVORABLE a dicha resolución.

Todos los asuntos fueron aprobados por unanimidad. Y, sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas veinticinco minutos.

EL SECRETARIO DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO,

Fernando Renau Faubell

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
TERRITORIAL DE URBANISMO

Jorge Traver De Juan